



## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

14 DE NOVIEMBRE DE 2017

No. 198

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se restablece el domicilio del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México, para la Operación Sustantiva y Administrativa 3

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2017 5

##### Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2017 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Reinserción Social para las Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, del 31 de enero de 2017 8
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Crecimiento Social Sostenido 2017”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 1 de septiembre de 2017 10

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el personal operativo de la Policía Preventiva de la Ciudad de México que asciende como resultado del Proceso General de Promoción de Ascensos 2017 13

### Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XIII Carrera Tlalpense 10 K 2017” 30

### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo III, del 31 de enero de 2017 41

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**- Licitación Pública Internacional Número LPI/SACMEX/009/17.- Convocatoria No. 33.- Adquisición de suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de un lote de equipos eléctricos 42

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Tenedora Santa Hortensia, S.A.P.I de C.V. 44
- ◆ Edictos 45
- ◆ Aviso 47



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. JESÚS RODRÍGUEZ NÚÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.** Con fundamento en los artículos Transitorio Segundo , Décimo Cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, 12, fracciones I, IV, VI, XII, XIII y XIV, 67, fracción II 87, 89, 90, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 5, 6, 7, 14, 15 fracciones I y VI, 16 fracciones III, IV y VII y 17 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, fracciones I y II, 10 fracción IV; 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 97; 10 fracción IV de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal y, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 7 fracción VI numeral 3 y 63 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y del Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de febrero de 2012; emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017**

**ÚNICO.** Se modifica el numeral IV. Programación Presupuestal, correspondiente a las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 255 TOMO I del 31 de enero de 2017, para quedar como sigue:

**IV. Programación Presupuestal**

...

Por única ocasión, se asignarán recursos económicos etiquetados con el Destino de Gasto 70 por \$39,540,000.00 (Treinta y nueve millones quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) adicionales, con lo que el presupuesto total para 2017 asciende a \$248,185,155.00 (Doscientos cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

**T R A N S I T O R I O S**

**Primero.**- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.**- El aviso entrará en vigor a partir de su publicación.

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2017

(Firma)

LIC. JESÚS RODRÍGUEZ NÚÑEZ  
DIRECTOR GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL

---